



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima séptima sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del veintiuno de mayo del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de indicadores de gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia jurisdiccional que presentan la Subsecretaría General de Acuerdos y la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Visto el proyecto, se determina listar para la sesión del dieciocho de junio del año en curso la presentación de los referidos indicadores así como solicitar a la titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de este Alto Tribunal su opinión sobre ese proyecto.

3. Proyecto de clasificación de información 67/2008-J derivada de la solicitud de Ma. de Lourdes Anguiano Mar que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos y circunstancias precisadas en las consideraciones II y III de esta resolución y al efecto gírese el oficio respectivo con el plazo de respuesta que se indica.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se otorga el acceso a la información pública solicitada por la **C. Ma. de Lourdes Anguiano Mar**, en los términos señalados en la consideración III de esta resolución.”

4. Proyecto de clasificación de información 70/2008-J derivada de la solicitud de Sandra Angélica Breña Rivadeneyra que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos y el Subsecretario General de Acuerdos, correspondientes a la Controversia Constitucional 139/2006, seguida por el Pleno de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información pública solicitada por la **C. Sandra Angélica Breña Rivadeneyra**, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.

5. Proyecto de clasificación de información 22/2008-A derivada de la solicitud de Martha Granados del Río que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con el considerando II de esta determinación.”

6. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 63/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de información en que pudiera constar asignación de automóviles a los Señores Ministros de este Alto Tribunal por lo que se refiere al período correspondiente a mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDO. Téngase por cumplida la Ejecución 01/2008, derivada de la Clasificación de Información 63/2007-A, referente a la petición de **Kathrine Marlene**, en los términos que se precisan en la consideración III de la presente resolución y otórguese la información pública a la solicitante por conducto de la Unidad de Enlace en los términos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

precisados en la parte final de la consideración II de la presente resolución.”

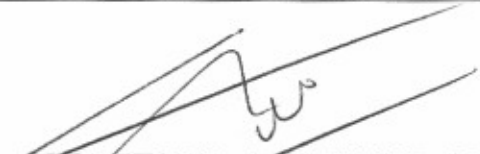
7. Propuesta que presenta la Unidad de Enlace de reestructura del vínculo que contiene el marco normativo de este Tribunal Constitucional en el portal de Internet. Vista la propuesta y realizadas las observaciones, se determina aprobar la reestructura.

8. Propuesta de criterios presentados por la Secretaría ejecutiva de Asuntos Jurídicos. En virtud de las cargas de trabajo de los integrantes por unanimidad de votos se determina dejar en lista el presente asunto.


9. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de información 71/2008-J; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/352/2008 y DGD/UE-A/055/2008. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:


| Clasificación de información | Plazo extraordinario |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 71/2008-J | 30 de mayo al 19 de junio de 2008 |
| 72/2008-J | 7 al 26 de junio de 2008 |
| 25/2008-A | 28 de mayo al 17 de junio de 2008 |

| Expediente | Plazo extraordinario |
|--------------------------|--------------------------|
| DGD/UE-J/352/2008 | 4 al 24 de junio de 2008 |
| DGD/UE-A/055/2008 | 5 al 25 de junio de 2008 |


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'A' inicial y una línea horizontal que atraviesa la parte superior de la escritura.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.